



Políticas Generales de Admisión

El principio general que guía al Instituto Hebreo es una política de admisión en un marco de diversidad. No obstante ello, existen ciertas precisiones a este principio basadas en: el respeto al concepto de escuela, de comunidad y familia, los recursos físicos y profesionales disponibles, y los pilares establecidos por el PEI: una sólida educación valórica, una firme identidad judía sionista plural y una permanente orientación hacia la excelencia académica.

Es el interés del Instituto Hebreo que todos los niños de la comunidad Judía puedan ser parte de nuestra comunidad educativa y es por tal motivo que el colegio está constantemente tomando medidas para poder recibir la mayor cantidad de niños de nuestra comunidad. En todo caso, el criterio de ingreso y permanencia de cada postulante y estudiante dependerá siempre de las capacidades del colegio y de que el ingreso o permanencia del estudiante sean beneficiosos tanto para el postulante o estudiante como para sus pares. Es indispensable contar con el apoyo de la familia en la tarea que lleva adelante el colegio.

Las familias que postulan a sus hijos al Instituto Hebreo asumen un compromiso de contribuir y participar activamente en la formación y vivencia judías y en lo referido a la existencia del Estado de Israel.

1. Políticas Generales de Admisión

El ingreso al colegio dependerá de la existencia de cupos para el nivel respectivo.

- a) El Instituto Hebreo tendrá para consulta pública los cupos disponibles, en su sitio web oficial.
- b) El Instituto Hebreo se reserva el derecho de aumentar hasta en dos cupos el número máximo por curso, en casos excepcionales.
- c) La Admisión de un estudiante para los ciclos de Básica y Media incluye:
 - Entrevista familiar con la Coordinadora de Admisión.
 - Firma y entrega de documentación de postulación.

- Entrevista psicológica y psicopedagógica por parte del estudiante postulante, con la finalidad de acompañarlo en sus necesidades socioemocionales y pedagógicas.
- Rendición de los exámenes diagnósticos en matemática, lenguaje e inglés, con la finalidad de acompañarlo en sus necesidades de aprendizaje y detectar brechas respecto al grupo curso al que asistirá.
- Pago de Matrícula.

d) La participación en el proceso de postulación al Instituto Hebreo no tiene costo para el postulante.

2. Procedimiento General de Admisión

Incluye las siguientes etapas:

a) Postulación

La postulación consiste en la entrevista de los padres postulantes con la Coordinadora de Admisión para conocer el proyecto educativo y quedar registrados en la lista de postulantes. El periodo es:

- Gan: el periodo de postulación se puede realizar en cualquier momento del año.
- Básica y Media: Desde el primer viernes de octubre de cada año.

b) Evaluaciones Diagnósticas

- Entrevista psicológica y psicopedagógica del postulante.
- Rendición de los exámenes diagnósticos en Matemática, Lenguaje e inglés. En el caso que un estudiante obtenga resultados deficientes en éstos, la familia se compromete a apoyarlo en su proceso de nivelación, que le permita insertarse sin atascos en el proceso de aprendizaje.

c) Devolución de Resultados de Evaluaciones Diagnósticas

Los postulantes reciben respuesta luego de 10 días hábiles desde el término de las evaluaciones/observaciones y entrevista psicológica.

d) Comunicación Final sobre la Admisión

Los postulantes reciben la comunicación por parte de la Coordinadora de Admisión, luego de dos semanas desde el término del proceso.

e) Matrícula

El postulante que ha sido admitido debe hacer efectivo el pago de la matrícula. El pago de la matrícula es el único modo de asegurar la vacante del estudiante.

f) Postulantes del Extranjero

Los postulantes que provengan del extranjero, deberán traer de sus colegios de origen, los informes apostillados que certifiquen los niveles aprobados en el exterior.

En el caso que un postulante no haya alcanzado a completar un nivel para ser aprobado, deberá realizar exámenes internos de validación de estudios.

Estos alumnos ingresarán al colegio con una matrícula de carácter provisorio, hasta concluir este proceso.

[PEI \(Proyecto Educativo IH\)](#)

[VER RIE \(Reglamento Interno Escolar\)](#)

FECHAS PARA MATRICULAR:

A continuación, se señalan las indicaciones por nivel para realizar la matrícula 2026:

a) Para los postulantes al Gan, la fecha de inicio de postulaciones y matrículas será el 7 de abril del 2025.

b) Para los postulantes a Básica y Media, el proceso comenzará a partir del 06 de octubre de este año.

EDAD DE CORTE:

Según la normativa vigente de la Superintendencia de Educación Escolar, la fecha de corte de edad para cada nivel es la siguiente:

Guimel: debe tener 3 años cumplidos al 30 de marzo de 2026.

Pre Kinder: debe tener 4 años cumplidos al 30 de marzo de 2026.

Kinder: debe tener 5 años cumplidos al 30 de marzo de 2026.

1º Básico: debe tener 6 años cumplidos al 30 de marzo de 2026.

INDICACIONES PARA MATRÍCULA EN GUIMEL, PREKINDER Y KINDER:

a) Para todos los postulantes nuevos 2026 de los niveles **Guimel, Prekinder y Kinder**, (familias nuevas o antiguas) los padres deberán solicitar a la oficina de admisión, los formularios pertinentes al proceso de admisión 2026, al correo admission@hebreo.cl para así iniciar la postulación.

Estos formularios deberán ser completados de forma digital.

Recuerden que debe ser el tutor económico quien firme dichos documentos.

b) Una vez recibidos estos documentos, Admisión coordinará la entrevista con la Unidad de Apoyo Pedagógico del Gan, la cual será de carácter presencial y deben participar ambos padres y el postulante.

c) Luego de esta etapa, los padres serán contactados por la coordinadora de admisión para hacer devolución de la información rescatada del proceso.

Solo una vez completadas estas etapas, los padres recibirán las indicaciones para pagar la matrícula. Les recordamos que el pago de la matrícula es la única forma de asegurar el cupo de su hijo(a).

DATOS A CONSIDERAR:

- Los cupos se irán completando por orden de cancelación de matrícula hasta agotar vacantes.
 - La postulación de alumnos fuera de estas fechas será considerada solo en caso de que existan aún cupos en el nivel respectivo.
 - El pago de la matrícula es la única forma de asegurar la vacante del alumno. · Valor de la matrícula: 9,75 UF
- Al dejar pagada la matrícula, queda asegurada la vacante de su hijo(a). Sin embargo, los seguros de la Clínica Alemana, Seguro de Vida y coberturas solo rigen a partir del primer día de clases del alumno.

CONTACTO:

Ante cualquier consulta, por favor comunicarse con la oficina de Admisión: Teléfono +56 229417922

Mail: admision@hebreo.cl

CONVOCATORIA OFICIAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Compartimos con ustedes en la siguiente página la información acerca del proceso de matrícula **2025** para nuevos alumnos postulantes al Instituto Hebreo:



Estimadas Familias de la Comunidad:

Con mucha alegría, les informamos que hoy se inicia nuestro **Proceso de Admisión 2025 para estudiantes nuevos del GAN**. Como saben, ya son más de 1500 los estudiantes que forman parte de nuestro querido colegio. Seguimos creciendo y cada día más familias nos eligen como socios para la formación académica, valórica y judaica de sus hijos e hijas. Los invitamos a ingresar al siguiente link y conocer los requisitos de postulación según el nivel:

[SOY POSTULANTE A GUIMEL, PREKINDER O KINDER](#)

CUPOS LIMITADOS
LIMITED ENROLLMENT
AVAILABLE
מספר מקומות מוגבל

Para mayor información / For more information / למידע נוסף admision@hebreo.cl

Aprovechamos para informarles que, además de las fechas habituales de postulación para Educación Básica y Media en octubre y diciembre, este año hemos agregado una nueva fecha de postulación para la última semana de mayo.

Si conocen a algún familiar o amigo interesado en postular para el año escolar 2025 en Educación Básica y Media, les pedimos que compartan esta información o que se pongan en contacto con nosotros escribiendo a admision@hebreo.cl